C E R T I F I C A C I Ó N

AVAL POSITIVO A LA INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA SATISFACER NECESIDAD O CAPACIDAD DE TI REQUERIDA

NOMBRE DE LA INICIATIVA DE TI		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN EL SECTOR GANADERO DE BOYACÁ		
PROGRAMA DEL PDD AL QUE SE ARTICULA	**INVERSIÓN (X)**	**FUNCIONAMIENTO (X)**
2.Tierra para crecer y productiva 1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio. 2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande 2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande 1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica 2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande 2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande 2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande.	X	
TÍTULO DEL PROYECTO (EN CASO QUE APLIQUE)		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES CON ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROPÓSITOS QUE BUSCA LA INICIATIVA (MAX. 100 PALABRAS)		

Alcance de la iniciativa de TI

En el marco de la ejecución del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES CON ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** con, se hace indispensable la adquisición del equipo DRON como herramienta complementaria para el seguimiento y evaluación de la productividad de 400 parcelas de bancos de forraje de los beneficiarios ganaderos que junto con el software estadístico permite determinar los aforos adecuados precisar la capacidad de carga y volúmenes de producción. Esto con el fin de brindar a los productores del proyecto datos específicos para la toma de decisiones en el manejo integrado de plagas y enfermedades y nutrición del cultivo.

Visión general de la iniciativa de TI

Responde a una necesidad estructural, multidimensional y territorialmente distribuida, que afecta a miles de pequeños productores rurales dedicados a la actividad ganadera en condiciones de baja escala, precariedad tecnológica y exclusión comercial.

Boyacá es un Departamento eminentemente agropecuario, con vocación natural para la producción de alimentos y una diversidad climática que le permite desarrollar múltiples sistemas de producción. Sin embargo, su sector ganadero enfrenta limitaciones críticas, especialmente en el segmento de pequeños y medianos productores, que representan más del 90% de la base productiva.

La necesidad identificada se origina en la profunda fragilidad técnica de los sistemas productivos ganaderos familiares, que operan en contextos de baja tecnificación, escasa planificación y uso inadecuado del suelo. Las prácticas agropecuarias vigentes se basan en el conocimiento empírico, con un nivel muy limitado de adopción de tecnologías validadas. El Censo Agropecuario reporta que sólo el 9,9% de las UPAs emplean siembra directa y apenas el 12,9% labranza mínima.

Estos impactos comprometen directamente la seguridad alimentaria regional, erosionan la resiliencia de los sistemas productivos, y aceleran la degradación ambiental de los suelos, pasturas y fuentes hídricas. Por tanto, la necesidad de intervenir de forma urgente, técnica y territorialmente pertinente, se convierte en una prioridad institucional para evitar una profundización de las brechas existentes.

En este sentido, la finalidad y la necesidad de la contratación de suministros de oficina, cámaras, drones y demás equipos tecnológicos responde a la necesidad de fortalecer las capacidades operativas, técnicas y administrativas de los equipos responsables de la implementación del proyecto, permitiendo optimizar los procesos de planificación, monitoreo, evaluación y control en territorio. Estos elementos tecnológicos facilitarán la captura de información geográfica y productiva, la documentación técnica de las intervenciones, el seguimiento de las actividades desarrolladas y la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA SOLICITUD DE AVAL	**# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD**
S-2026-000415-DESGOBER	S-2026-000281-TICDSI
CÓDIGO DE LA INICIATIVA, AVALA PARA INCORPORAR AL PETI[1]	**TÉRMINO DE VIGENCIA** (AÑO)
I-TI-2026-03	2026

EL SUSCRITO
COORDINADOR DE LA MESA TÉCNICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

C E R T I F I C A

1. Que luego de revisada la documentación que soporta la Iniciativa de Tecnología de Información (TI), esta cumple con los requisitos exigidos por la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital; así mismo, que es pertinente y conveniente llevar a cabo la Iniciativa de TI.
2. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** la Iniciativa de TI y da fe que la iniciativa propuesta fue revisada y evaluada técnica y presupuestalmente, encontrándose que es esencial para el cumplimiento de objetivos estratégicos y es económicamente viable.
3. Que mediante la presente certificación se avala la iniciativa de TI propuesta, se aprueba y se autoriza incorporar en el PETI conforme a la necesidad o capacidad de Tecnología de Información (TI) requerida.
4. Que se autoriza incorporar necesidades de bienes y/o servicios de TI, descritos en la iniciativa propuesta, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
5. Que se garantiza con la iniciativa la incorporación de componentes de TI, liderada en conjunto entre las áreas misionales y la Secretaría de TIC y Gobierno abierto, utilizando el principio de planeación desde la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.

6. Que el presente documento sirve como requisito que autoriza incorporar la necesidad de TI[2] dentro de la formulación y presentación de un proyecto de inversión y de un estudio previo.
7. Que las necesidades o capacidades de TI requeridas por la dependencia y su Secretaría solicitante, documentadas en la Iniciativa, permiten avanzar en la transformación digital de la entidad.
8. Que la iniciativa se encuentra priorizada dentro de las iniciativas de TI que requiere desarrollar la dependencia y su Secretaría solicitante.
9. Que la iniciativa se articula con la Arquitectura de referencia y/o la Arquitectura de solución definida por la entidad y se enfoca ya sea a la interoperabilidad de los sistemas de información o a la optimización de flujos de información.
10. Que la iniciativa está armonizada con metas del Plan Departamental de Desarrollo y con al menos una de las estrategias y metas de Tecnologías de Información definidas por la entidad.
11. Que la iniciativa se encuentra alineada con el propósito principal de la política de Gobierno Digital.
12. Que la iniciativa se encuentra articulada con políticas de Seguridad Digital y la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
13. Que la iniciativa se encuentra armonizada con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Expedida en Tunja, Fecha: 23 de febrero de 2026

Nota: Si la Iniciativa de TI tiene modificaciones en algún componente tecnológico o en especificaciones técnicas después de la fecha de expedición del presente documento, esta certificación pierde validez y se debe realizar nuevamente la solicitud de ***certificación de aval para iniciativa de TI****.*

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ
SECRETARIA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO
Coordinadora de la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital

}

Revisó: **CAMILO ANDRES DELGADO PRIETO**
DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Integrante de la mesa técnica

Elaboró: FANY YOLANDA ROCHA CASTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E.)

[1] *PETI son las siglas de Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información*

[2] *Un proyecto que requiere incorporar varias iniciativas de TI con propósito de modernización de trámites, mejoras de servicios de información, y de adquisición de componentes tecnológicos a nivel institucional, tendrá que contar con el aval de cada iniciativa. Se entiende que una iniciativa está definida para una única dimensión tecnológica dentro de las siguientes determinadas por la Arquitectura empresarial: 1) Gestión de componentes de información, 2) Servicios tecnológicos, y 3) Aplicaciones web o móviles para Sistema de información (incluye automatización de procesos, trámites y servicios). La dimensión No.2 incluye infraestructura TI de Hardware, telecomunicaciones, software; también, servicios de: internet, correo electrónico, hosting, seguridad digital.*